



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DE ESTADO DE MÉXICO Y A LOS TECNOLÓGICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA REDUCIR O BAJAR LOS PAGOS POR LA EDUCACIÓN EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS TECNOLÓGICOS, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, diputada federal Carolina García Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación en cualquier país del mundo es un pilar fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de la población.

Según el cuarto Informe de Seguimiento de la Educación Unesco, cerca de 258 millones de niños y jóvenes quedaron excluidos del sistema escolar en 2020. Se trata de un análisis sobre los factores que inciden en la exclusión en los sistemas educativos, por ejemplo, el género, la edad, la ubicación, la situación de pobreza y si existe alguna discapacidad, entre otros más. Lo lamentable es que sigue revelando que el principal obstáculo de acceso a la educación es la situación de pobreza, la transmisión del virus Sars-CoV2 (COVID-19), el fácil contagio y la alta letalidad en nuestro país, ha implicado la decisión de establecer estrategias educativas que evitan el riesgo de aumentar la



probabilidad de contagios. Esto ha ocasionado en el ámbito educativo, un aumento en la brecha educativa.¹

La repentina aparición en China del Covid-19, en diciembre de 2019, y su ulterior expansión por todo el mundo durante los meses siguientes, ha representado, por su gravedad y alcance, un reto global sin precedentes. Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron los efectos de la emergencia sanitaria, el campo educativo resultó severamente trastocado pues, aunque diversos fenómenos —de orden natural o social— habían implicado cierres e interrupciones en los sistemas educativos nacionales y locales, en ningún otro momento de la historia se habían visto suspendidas las actividades de más de 1,215 millones de estudiantes, de todos los niveles educativos, en el planeta entero.²

México no es la excepción, se encuentra en una situación de salud, económica y social compleja, pero las estadísticas reportadas por el INEGI empiezan a mostrar una recuperación y reapertura paulatina, para el Gobierno de México, la educación es una piedra fundamental que debe mantenerse vigente por las vías tecnológicas para mantener actividad en la pandemia del COVID-19 que ha supuesto la declaratoria de emergencia por fuerza mayor.

Es momento de considerar nuevas formas de convivencia y de solidaridad social, después de esta pandemia y una crisis económica, debemos acercarnos a una política de cooperación y apoyo mutuo.

Además de los graves problemas de salud, la pandemia trae como consecuencia una desigualdad social terrible, aumento de la pobreza y desintegración social en aumento.

¹ La educación en tiempos de pandemia, Margarita ducci, Directora ejecutiva de pacto Global Chile, ONU, (Visible en: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/la-educacion-en-tiempos-de-pandemia/HZBY227BWZHC3PSZMS3OXGPR74/>) consulta 10/10/2020

² Educación y Pandemia Una visión Académica, IISUE, Mexico, UNAM, 2020, (Visible en: https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf) Consulta 10/10/2020



La educación en México es fundamental y se requiere de acciones y políticas públicas que fortalezcan nuestro sistema educativo, en las Instituciones y en los estudiantes, como una coordinación esencial para salir adelante de esta pandemia.

El Gobierno de la Cuarta Transformación ha estado poniendo en acción una serie de medidas para aminorar el impacto de la transmisión del virus y con fundamento en el artículo 115 constitucional se ha involucrado a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.

El Gobierno Federal ha tomado una serie de acciones y políticas públicas que permitan a las instituciones educativas realizar sus actividades a distancia, por televisión, por internet o por radio, según sea el sector social y los lugares del país en el cual logre una mayor cobertura algún sistema de comunicación.

El empleo de estas nuevas tecnologías también conlleva nuevas normas, reglamentos y requisitos para cumplir con lo establecido por el gobierno federal, sin embargo, se ha olvidado algo esencial, la operación y funcionamiento de las instituciones.

Cada institución educativa tiene sus propios reglamentos, su forma de funcionar y su subsistencia a través de colegiaturas o ciertos pagos que realizan los alumnos, tanto para su ingreso, como para su estancia en todo el ciclo educativo.

En esta nueva normalidad y una educación a distancia es necesario una coordinación y eficiente comunicación del gobierno federal con los gobiernos de los estados y estos a su vez con los gobiernos municipales, para llevar a cabo acciones que permitan la permanencia de los estudiantes en sus respectivas escuelas y que la economía sea consensuada entre estudiantes y autoridades educativas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carolina García Aguilar
DIPUTADA FEDERAL

Existen un sin número de instituciones educativas constituidas como organismos públicos descentralizados y que tiene por objeto brindar la educación a los estudiantes, sin embargo, requieren un pago de colegiatura por inscripción y reinscripción y ahí es donde muchos estudiantes ya no podrán seguir estudiando.

La pandemia ha dejado a más de dos millones de personas sin empleo, una crisis económica terrible y si además le aumentamos que las instituciones educativas tienen cobros de colegiaturas elevados o que en esta situación por la pandemia del COVID-19, los estudiantes no tienen para pagar las colegiaturas.

Estas circunstancias se dan en todo el territorio nacional y es por lo tanto necesario que el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios apliquen acciones en favor de las clases más desprotegidas y de estudiantes que no podrán seguir en la escuela por falta de apoyo económico.

De igual forma, se debe lograr una coordinación y acciones con las escuelas privadas a fin de lograr de igual forma una permanencia de su alumnado en dichas instituciones educativas, apoyando no solo la economía de las familias, sino más importante la continuación de la educación de todas y todos.

Así también en el Estado de México, como en el resto del país, se vive una situación de incertidumbre, sobre cómo será la nueva realidad, y en el ámbito escolar, cómo será el inicio del siguiente ciclo escolar a través de la televisión u otras formas de manera virtual.

Es un reto para las instituciones educativas, desarrollar una nueva forma de llevar a cabo la enseñanza, y también cómo van a cobrar colegiaturas, con qué criterios, si por el momento no se utilizaran los espacios físicos para realizar las actividades educativas correspondientes. ¿Qué acciones llevaran a cabo las diferentes instituciones escolares?



En muchas instituciones educativas existen escenarios de incertidumbre, sin saber cuánto tiempo durara el nuevo sistema de educación a distancia, es necesario que existan canales de comunicación abiertos entre el gobierno del Estado, los municipios y las instituciones educativas que iniciaran un nuevo curso en condiciones muy diferentes sin la ocupación de las instalaciones físicas, sin la presencia de los maestros y alumnos en las aulas y con colegiatura por cobrar, pero sin un fundamento cierto que pueda definir el costo de la educación.

Por último, es necesario hacer una reflexión sobre los acontecimientos suscitados el 10 de agosto de 2020, donde los estudiantes se manifestaron en contra del aumento del pago de inscripciones y reinscripciones al nuevo ciclo escolar en el Tecnológico de Estudios Superiores Coacalco.

Por ello, se considera que el descuento de un porcentaje que permita a las instituciones, así como a los alumnos, las condiciones necesarias mínimas para seguir contando con la educación que en estos momentos es fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de los estudiantes. Pero que además permitirá que los estudiantes no se vean obligados a dejar de estudiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el presente:

Puntos de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno de México a que, en pleno uso de sus facultades, se coordine con las 32 Entidades Federativas y sus respectivos municipios, para implementar acciones en favor de las y los estudiantes de Educación Superior para reducir la deserción escolar por motivos económicos y a causa de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor provocada por el virus SARS-CoV2- COVID-19.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carolina García Aguilar
DIPUTADA FEDERAL

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado, diseñe un plan de apoyo emergente para que las y los estudiantes en difícil situación económica continúen sus estudios en los Tecnológicos Superiores dependientes del Gobierno Estatal.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que a través del diálogo y el acuerdo puedan establecer las acciones necesarias para reducir o realizar descuentos de hasta un 50% en los pagos de inscripción y reinscripción de las y los estudiantes, o diferir el pago de las anteriores, por periodo de un trimestre y de esa manera, las y los estudiantes puedan continuar con sus estudios a causa de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor provocada por el virus SARS-CoV2- COVID-19..

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 11 de agosto de 2020.

SUSCRIBE

CAROLINA GARCIA AGUILAR
DIPUTADA FEDERAL